

ACTA 3 / 2020
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª Rocío Lucas Navas
(Excma. Consejera de Educación)
- D.ª Araceli Valdés Tremiño
(Ilma. Directora General de Recursos Humanos. Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D. José Miguel Sáez Carnicer
(Ilmo. Director General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la D.G. de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D.ª Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.ª Elena Calderón García
D.ª María Jesús Castañeda Castañeda
- FeSP-UGT
D.ª Beatriz García González
D. Jesús A. González Carcedo

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2020, se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Información sobre las actuaciones en relación con el COVID-19 en el ámbito educativo.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Información sobre las actuaciones en relación con el COVID-19 en el ámbito educativo.

La Administración:

Tras el saludo inicial, se indica que todas las actuaciones en el ámbito educativo derivan de las medidas previas prescritas por las autoridades sanitarias en relación con el COVID-19, y se expresa el reconocimiento sobre el comportamiento ejemplar que está teniendo todo el profesorado, el personal de las direcciones provinciales de educación y demás personal implicado en la atención educativa al alumnado de Castilla y León, se está realizando un gran esfuerzo para seguir manteniendo el devenir del curso escolar por vía telemática.

La Excma. Consejera de Educación informa que a lo largo de la semana previa a la declaración del estado de alarma se han ido cerrando puntualmente centros educativos, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, hasta suspender totalmente la actividad lectiva presencial en toda la Comunidad de Castilla y León, seguidamente expone las medidas adoptadas desde la Consejería de Educación:

El 14 de marzo se publicó la *Orden EDU/308/2020, de 13 marzo, por la que se concreta el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, cuya actividad docente presencial y actividades extraescolares han sido suspendidas como consecuencia del coronavirus, COVID-19.*

En la misma fecha, se hizo pública la *Instrucción de 14 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al personal de los centros docentes no universitarios durante el periodo de suspensión temporal de la actividad docente presencial, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).*

El miércoles siguiente se publicó la *Instrucción de 18 de marzo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, sobre el desarrollo del módulo de proyecto, la formación en centros de trabajo y los proyectos de formación profesional dual durante la suspensión de la actividad docente como consecuencia de epidemia de COVID-19.*

El viernes 20 de marzo se celebró una reunión de la Mesa de Personal de la Conferencia Sectorial de Educación, para abordar el tema de los procedimientos selectivos de ingreso a cuerpos docentes previstos para 2020, sobre lo que se informará más adelante en esta reunión.

Siguiendo el orden cronológico, el lunes 23 de marzo se anunció el cierre total de centros educativos, pasando todos los profesionales docentes a realizar su labor telemáticamente, salvo situaciones excepcionales. Al principio hubo algún momento de colapso porque el acceso se multiplicó por seis respecto al habitual, por lo que hubo que incrementar la capacidad de los servidores. También se han adoptado medidas para transmitir contenidos académicos a través de la televisión de Castilla y León; en esta semana en curso se empezará con Primaria y después de la Semana Santa con Secundaria, pensando especialmente en determinadas zonas rurales que tienen más dificultades en el acceso telemático y en los usuarios que no disponen de ellos.

El martes 24 de marzo el Ministerio de Educación y Formación Profesional (en adelante MEFP) celebró una reunión con los Directores Generales de Formación Profesional, para acordar cuestiones relativas a estas enseñanzas.

El miércoles 25, se celebró una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación en la que se adoptaron acuerdos relativos a la celebración de la prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), el calendario escolar, las pruebas diagnósticas de enseñanzas obligatorias y las pruebas de acceso a ciclos formativos.

El pasado jueves se publicó la *Instrucción de 26 de marzo de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa a la realización de la segunda evaluación del curso académico 2019-2020 en los centros que imparten enseñanzas no universitarias.*

Respecto a la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación del miércoles 25 de marzo de 2020 se trató esencialmente la EBAU, que afecta a 2º de Bachillerato:

Todas las Comunidades Autónomas están de acuerdo en que es necesario que haya una prueba objetiva y justa para todo el alumnado del Estado español; se reforzarán los contenidos competenciales de esta etapa educativa para facilitar su preparación. En la reunión se decidió que el esquema de la prueba sea igual para todos, pero habrá más optativas para facilitarla.

La prueba de la EBAU habitualmente era la primera semana de junio para la primera convocatoria y la segunda semana de julio para la segunda convocatoria, pero ahora el MEFP ha dado una horquilla que va del 22 de junio hasta el 10 de julio para la primera convocatoria y antes del 10 de septiembre para la segunda convocatoria (la extraordinaria), aunque las fechas propuestas para la realización de la prueba dependerán de la evolución de la pandemia, por lo que también se dijo que las calificaciones se deberán publicar antes del 17 de julio para la convocatoria ordinaria y antes del 18 de septiembre en el caso de la extraordinaria.

En Castilla y León se baraja la primera semana de julio y la primera semana de septiembre, para la primera y segunda convocatorias respectivamente. Las fechas definitivas no se conocerán hasta que no se reúna en Castilla y León la Comisión Organizadora de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (COEBAU); aunque se deberá esperar a que el MEFP publique la Orden concreta con las modificaciones correspondientes, para poder fijar las fechas concretas.

Sobre la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los cuerpos docentes (oposiciones) se informa de lo siguiente:

Castilla y León publicó la convocatoria el pasado 6 de marzo. Debido a la declaración de estado de alarma por el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, se han suspendido todos los plazos procesales y administrativos, incluido por tanto el plazo de presentación de solicitudes.

Si la situación del estado de alarma se alarga más allá de las vacaciones de Semana Santa, será muy complicado sacar adelante esta convocatoria de oposiciones, porque los plazos para la celebración de las mismas con plenas garantías para los aspirantes serán demasiado ajustados. Gran parte de ellos son profesores interinos que están en activo en esta situación extraordinaria de alarma, a la vez que están trabajando y también tendrían que prepararse la prueba de oposición.

Por ello, la Consejería de Educación propone “suspender” las oposiciones ahora y aplazarlas al 2021 y siempre que haya consenso entre las distintas Comunidades Autónomas sobre esta decisión, para evitar el “efecto llamada”. En la reunión de la Mesa de Personal del pasado 20 de marzo esta era la postura mayoritaria.

Esta es la propuesta que se quiere consultar a las organizaciones sindicales, antes de trasladar la postura de Castilla y León al MEFP, mañana 31 de marzo, la cual sería efectiva siempre que siga coincidiendo con la decisión de las demás Comunidades Autónomas, también en lo referente a posponer la fecha de examen fijada para el 20 de junio (esto es prioritario), ya que sería imposible si no se levanta el vigente estado de alarma. Sobre ello se quiere informar lo antes posible para despejar la incertidumbre de todos los aspirantes.

Se cede la palabra a las organizaciones sindicales.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen la presencia de la Excm. Consejera de Educación en esta reunión derivada de la Mesa Sectorial, aunque les hubiese gustado que se les hubiera convocado antes, por lo que muestran su malestar, señalan que se han enterado por los medios de comunicación de algunas cuestiones; muestran su rechazo por la forma como se gestiona esta crisis sanitaria, con instrucciones que han ido a la cola respecto a otras Comunidades Autónomas.

Las organizaciones sindicales dirigieron distintos escritos a la Consejería de Educación solicitando esta reunión; el pasado 13 de marzo pidieron información inmediata y actualizada sobre las medidas a poner en marcha en el ámbito educativo, ante la situación de crisis sanitaria que surgió repentinamente. Inicialmente solo se cerraron algunos centros por estar más afectados por el COVID-19.

Cuando las organizaciones sindicales estaban pidiendo que se cerrasen todos los centros para velar por la salud del profesorado, las instrucciones de la Administración educativa determinaban que los miembros de los equipos directivos tenían que seguir yendo a los mismos, hasta que el 23 de marzo se determinó el cierre total; consideran que este cierre ha llegado tarde. Finalmente, el escrito de 25 de marzo de las cinco organizaciones sindicales ha sido atendido con la convocatoria de hoy; manifiestan que esperan que en lo sucesivo se cuente con ellas en todo lo que afecte a las condiciones sociolaborales del profesorado, informándolas de todo lo que les concierne con el propósito de colaborar con la Administración.

Sobre la convocatoria de oposiciones, han instado al MEFP para que haya un verdadero liderazgo por su parte y se realicen actuaciones homogéneas por parte de todas las Comunidades Autónomas, actuaciones que deben ser conjuntas, como por ejemplo, fijar la fecha del examen de oposición, ya sea de este año o la fecha del año 2021 que se considere más oportuna, según se desarrolle la pandemia en las próximas fechas. Son conscientes de que va a ser muy difícil que la prueba pueda ser el día 20 de junio de 2020 si la evolución del COVID-19 continúa como hasta ahora, puesto que debe primar la salud.

Son partidarios de “aplazar” las oposiciones por esta causa y aceptan la propuesta de fijar una nueva fecha de examen en junio de 2021, siempre y cuando la Consejería de Educación garantice las 1401 plazas que se han convocado para este año 2020; señalan que se podría publicar una orden de suspensión temporal del procedimiento selectivo en la que se fije la nueva fecha de examen, siempre que el resto de las Comunidades Autónomas actúen en el mismo sentido. Además se podría pensar en una convocatoria en la que se sumasen las plazas convocadas este año más las que se puedan añadir derivadas de la próxima oferta de empleo público (OEP). De esta manera, en 2021 se podrían convocar también plazas para maestros, añadidas a las de secundaria y otros cuerpos, o por el contrario cambiar la alternancia en las convocatorias: en los años impares (2021) secundaria y otros cuerpos, y en los años pares (2022) maestros, aunque todo esto también dependerá del consenso con las demás Comunidades Autónomas. Señalan que tienen algunas dudas:

- ¿Qué va a pasar con la tasa de reposición de efectivos del cuerpo de maestros en la próxima OEP, se va a transferir para Secundaria? Consideran que hay que seguir cumpliendo el Acuerdo para la estabilización del empleo público, por lo que se debe instar al MEFP para que así lo haga y se pueda bajar la elevada tasa de interinidad que existe actualmente.
- ¿Qué escenarios hay previstos si no se vuelve a las aulas el próximo día 14 de abril? Se debe mantener informada puntualmente a toda la comunidad educativa, especialmente si se alarga el estado de alarma, con instrucciones claras sobre: el desarrollo de la tercera evaluación, la evaluación de los docentes en prácticas, las bajas laborales, las jubilaciones, etc.
- ¿Qué número de profesores se están viendo afectados hasta ahora por el COVID-19?

Reconocen el esfuerzo que está realizando el profesorado de Castilla y León para adaptarse en un corto periodo de tiempo a realizar su trabajo telemáticamente, con el propósito de que la crisis sanitaria no impida que el alumnado pueda seguir con el curso escolar. No obstante, señalan que se debe hacer también un esfuerzo para solventar la diferencia de medios tecnológicos que hay en la zona rural con respecto a la zona urbana, así como las diferencias que hay en el acceso a las nuevas tecnologías entre familias (brecha digital); piden que se preste especial atención a las familias desfavorecidas en este sentido y que se busquen los recursos necesarios.

Igualmente, solicitan que se faciliten recursos para la comunicación con las familias, especialmente en la educación infantil y primaria, puesto que en la educación secundaria se dispone de “Infoeduca”.

No obstante, agradecen todos los recursos proporcionados por la Consejería, tanto en el Portal de Educación como a través de la nueva medida anunciada: la televisión de Castilla y León.

Señalan que si durante este periodo extraordinario no se pueden avanzar los contenidos de la misma forma que si hubiese clases presenciales, no se debería agobiar al profesorado ni a los alumnos, que ahora están con sus familias, con excesivas tareas, sino que se deberían reforzar los contenidos académicos en los que ya están iniciados.

Quieren subrayar que el profesorado no está de vacaciones, sino que se ha adaptado a los nuevos métodos y al nuevo escenario de enseñanza por vía telemática, asegurando el derecho a la educación del alumnado y minimizando los efectos de la interrupción de las clases presenciales. Piden que se mantenga el calendario escolar en lo que a las vacaciones de Semana Santa se refiere, es decir, que desde el día 3 hasta el 13 de abril, ambos incluidos, el profesorado pueda disfrutar del periodo de descanso.

Solicitan flexibilidad para la realización de la segunda evaluación, según se prescribe en la *Instrucción de 26 de marzo de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa*, señalando que se debe tener también en cuenta la evaluación continua. Además, esta actuación debe servir para determinar cómo se debería realizar la tercera evaluación si la situación de confinamiento se prolonga durante el tercer trimestre.

Respecto a la EBAU, si se determina que hay que realizarla, siempre que esté salvaguardada la salud de los implicados, consideran que se debe impulsar una prueba única para todo el Estado y así garantizar la igualdad de oportunidades. Están de acuerdo con las fechas propuestas por la Administración, pero si la prueba ordinaria se celebra

la primera semana de julio, consideran que habrá que negociar la forma de compensación de este trabajo extra de los docentes.

También solicitan flexibilidad y homogeneidad de criterios en todo lo relacionado con titulaciones, así como a la hora de valorar la formación en los centros de trabajo (FCT) y los ciclos formativos de FP.

Al desconocer la duración de esta situación y cuándo comenzará nuevamente el curso escolar con normalidad, piden que se les mantenga informados y se consensuen con las organizaciones sindicales todas las decisiones que afecten al profesorado de la enseñanza pública no universitaria.

En estos momentos, tanto el alumnado como los docentes de todas las etapas educativas de las distintas Comunidades Autónomas están demandando unidad de acción y siguen pendientes de una respuesta coordinada, para afrontar el curso con todas las garantías.

La Administración:

Se agradece el tono de las intervenciones y todas las aportaciones realizadas.

Se manifiesta que la Consejería de Educación se ha atendido en todo momento a lo que ha dictado la Consejería de Sanidad; las autoridades sanitarias son las que tienen la competencia ante una crisis sanitaria, puesto que así lo prescribe la Ley Orgánica que trata sobre los estados de alarma. Se indica que cuando se transmiten las decisiones por las autoridades competentes con carácter de urgencia, es materialmente imposible traerlo a la Mesa en un corto espacio de tiempo, por eso se ha utilizado la vía telefónica para informar a las organizaciones sindicales. Igualmente se ha contactado con otras Comunidades Autónomas para procurar actuar de forma homogénea. En lo que se refiere al cierre puntual y total de los centros educativos de Castilla y León, desde el primer momento se ha hecho todo lo posible para garantizar la seguridad de todo el personal de los centros educativos.

Sobre las oposiciones, reitera que si no se levanta el estado de alarma después de las vacaciones de Semana Santa (14 de abril) no se podría continuar con la convocatoria publicada a través de la *Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo*. Por eso la propuesta de la Administración es aplazarla a junio de 2021, siempre que se tome la decisión de forma coordinada con las demás Comunidades Autónomas; efectivamente, esto podría implicar el cambio de la alternancia en las convocatorias: en los años impares secundaria y otros cuerpos (2021) y en los años pares maestros (2022); pero esto ya se tratará más adelante.

Lo que se decide hoy es la propuesta de aplazar la fecha de examen para junio de 2021, con lo que todas las organizaciones sindicales están de acuerdo si se prolonga la crisis sanitaria, respetando las 1401 plazas de la citada convocatoria. Así se transmitirá al MEFP, alineándose con la mayoría de las Comunidades Autónomas, es decir, que no es una postura cerrada si las demás cambiasen su decisión. Se pretende transmitir tranquilidad a los aspirantes cuanto antes.

Asimismo, esta Administración también se alineará con la mayoría de las Comunidades Autónomas en las propuestas para la celebración de una prueba única de la EBAU. Respecto a las fechas propuestas (primera semana de julio y primera de septiembre), por supuesto que siempre se primará la salud de los implicados en esta prueba, en el supuesto de que la crisis sanitaria se prolongase más allá de esas fechas; hay que pensar en todos los escenarios posibles. Se está a la espera de una nueva reunión con el Ministerio sobre este tema.

En cuanto a la segunda evaluación, regulada según la citada *Instrucción de 26 de marzo de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa*, se aplicará la flexibilidad necesaria para realizarla. Asimismo, contando con que la crisis sanitaria se podría alargar más allá del 14 de abril, sobre la tercera evaluación el MEFP ha planteado unos criterios homogéneos para trabajar en las todas las Comunidades Autónomas sobre una hipotética evaluación no presencial, ya que el curso escolar no se puede perder.

En lo relativo al periodo de la Semana Santa, responde que será un periodo vacacional según las fechas marcadas en el calendario escolar, es decir, desde el día 3 hasta el 13 de abril, ambos inclusive. Así se comunicará a las direcciones provinciales de educación y se reflejará en el Portal de Educación, para informar a toda la comunidad educativa.

Cuando se retome la actividad lectiva después de estas vacaciones, también se informará debidamente, procurando hacerlo de forma homogénea y coordinada con las demás Comunidades Autónomas, si la crisis sanitaria se prolonga.

Respecto a la pregunta planteada sobre cuántos profesores se están viendo afectados por el COVID-19, se responde que solamente se tienen datos hasta el día 13 de marzo, fecha en la que había siete casos en la enseñanza concertada y ninguno en la pública. No se tienen datos a partir de esa fecha, en la que se suspendió la actividad docente presencial.

La Administración seguirá informando puntualmente a las organizaciones sindicales de todos los asuntos que afecten a las condiciones sociolaborales del profesorado, y especialmente de todo lo relacionado con la información que traslade el MEFP sobre las actuaciones durante el tiempo que dure la crisis sanitaria.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

Las organizaciones sindicales:

Preguntan si va a haber baremación de las listas de interinos. Piden que así sea, especialmente para aquellas especialidades en las que el número de aspirantes es reducido. Consideran se deben articular las medidas necesarias para que el próximo curso haya aspirantes suficientes en las listas de secundaria y otros cuerpos, sin necesidad de tener que recurrir a las listas extraordinarias. Asimismo, quieren saber qué pasará con el procedimiento para la acreditación de la competencia lingüística, que junto con la baremación y el procedimiento selectivo, también forma parte de la convocatoria por *Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo*.

También preguntan si se están realizando las sustituciones del profesorado, señalan que han detectado que se ha eliminado la consulta en línea habilitada para el profesorado interino. Solicitan que se active nuevamente, para una mayor transparencia, puesto que ya se ha superado el colapso de los servidores del Portal de Educación. Consideran que se deben cubrir las sustituciones del profesorado que sean necesarias, porque actualmente están realizando teletrabajo.

Ruegan que se informe si está habiendo problemas para abonar las nóminas de algunos profesores interinos.

Preguntan si se devolverán las tasas que ya han pagado los aspirantes del procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los cuerpos docentes, que presentaron la solicitud hasta el día 13 de marzo, antes de cerrar la aplicación informática para ello.

Igualmente, preguntan si hay alguna medida especial para atender al alumnado que depende de los programas de "atención a la diversidad", instando a la Administración para que facilite también los recursos necesarios que permitan ayudar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Sobre las becas de comedor, preguntan cómo se está actuando con todos aquellos alumnos que disfrutaban de ellas.

Ruegan a la Administración que ponga los "recursos" necesarios para comunicarse con las familias de los alumnos de educación infantil, que no tienen una dirección corporativa en el Portal de Educación, con las consiguientes dificultades para contactar con ellos.

También requieren información puntual sobre todo lo que se determine en relación con los procedimientos afectados por el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma*: convocatoria para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, procedimiento de la fase de prácticas, concurso general de traslados, jubilaciones en proceso, etc.

Igualmente, solicitan información sobre todas las convocatorias ordinarias y normas que se publican cada curso escolar: convocatorias de comisiones de servicio (humanitarias, programas educativos, bilingües, CFIE, etc.), calendario escolar, permiso parcialmente retribuido, ayudas por accidente, etc. Si continúa el estado de alarma se podrían ir tratando en la Mesa a través de videoconferencia.

La Administración:

Sobre el proceso de baremación de las listas de interinos, así como de la acreditación de la competencia lingüística, se responde que la dirección general competente retomarará estos temas para tratarlos con las organizaciones sindicales en cuanto sea posible.

Respecto a las preguntas planteadas sobre las sustituciones del profesorado en estos momentos, se responde que no se ha dejado de sustituir. En algunos casos ha habido dificultad para tramitar el documento administrativo de la toma de posesión, ya que el interesado no puede desplazarse para firmarlo, pero ya se hará cuando sea posible. Igualmente, se estudiará si está habiendo problemas con la tramitación puntual de alguna nómina del profesorado interino.

Sobre la devolución de las tasas que se han abonado para matricularse en el procedimiento selectivo, se responde que si se suspende la convocatoria se devolverán de la misma forma que se haga en otros procedimientos de acceso a la función pública, que pudieran suspenderse igualmente.

En relación con la pregunta sobre la atención a la diversidad del alumnado, se responde que se está trabajando con las familias y los alumnos en la medida de lo posible. Hay que tener en cuenta que los enfermeros que tenemos adscritos a centros de educación especial, ante la necesidad de profesionales sanitarios en esta crisis, se han puesto a disposición de la Consejería de Sanidad.

Sobre las becas de comedor, responde que se están realizando actuaciones conjuntas con la Consejería de Familia, que es la que tiene la competencia sobre este tema durante los periodos no lectivos, ya que afecta tanto a los alumnos como a las familias de los mismos. Desde la Consejería de Educación se han facilitado los datos necesarios sobre estas becas.

Respecto a los recursos solicitados para comunicarse con las familias de los alumnos de educación infantil, responde que se estudiará, analizando también lo que están haciendo en otras Comunidades Autónomas, para determinar los recursos necesarios en la medida de lo posible.

En lo referente a las convocatorias ordinarias y los procedimientos que se han visto afectados por el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, que determina la suspensión de los plazos procesales y administrativos que afectan a: fase de prácticas, concurso de traslados, jubilaciones, admisión del alumnado, calendario escolar, convocatorias de comisiones de servicio, jubilaciones, etc., se responde que después de la vacaciones de Semana Santa los responsables de los centros directivos correspondientes retomarán estos temas para informar y trabajar en todo lo que sea posible.

Se convocarán las reuniones que sean necesarias, porque aunque haya días no lectivos para el profesorado la Administración no para; seguirá contando con las organizaciones sindicales cuando sea necesario.

Se finaliza la intervención con un agradecimiento para todos los implicados en la educación de Castilla y León, pero especialmente para los docentes, que están dando la cara por la educación pública de esta región.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Araceli Valdés Tremiño.



LA SECRETARIA,



Fdo.: A. Lourdes Paredes González.